

Miércoles, 3 de junio de 2020

Contacto: María Ángela Pérez, Lic. R-224
787.539.0023 / 787.262.2300
perezmariaangela@gmail.com

Expresiones oficiales sobre la nueva Ley Código Civil

Proyecto Dignidad es el partido de la vida, la familia y la esperanza. Nuestra política pública buscará en todo momento proteger la vida y fortalecer la familia en nuestra Isla. El matrimonio entre un hombre y una mujer es la piedra principal de la familia. La familia es el motor de la vida de un pueblo. Es la institución que le imparte vitalidad a la comunidad. Es el resguardo más básico del ser humano en momentos de felicidad y de sufrimiento. Es el mejor lugar desde donde educar, instruir, enseñar, emprender y capacitar al ser humano en la práctica del buen vivir, de la vida con calidad. La familia a su vez es el eje central de la comunidad. Esa comunidad es nuestro entorno personal y familiar unido con lazos geográficos y de vivencias comunes que nos lanzan a tener un sentido de responsabilidad, identidad y compromiso con el bien común. Esa comunidad es la que Proyecto Dignidad buscará que sea gestora y actora principal en la construcción de un Puerto Rico con esperanza. La que con dinamismo y esfuerzo construirá un pueblo más educado, más saludable, más seguro. La que buscaremos empoderar para que emprenda económicamente, en la agricultura, el comercio, en la solución de problemas energéticos, de agua potable, ambientales y de planificación.

Ahora bien, el orden de las cosas es importante. No existe progreso, ni economía pujante, ni desarrollo, ni cultura, ni institucionalidad sin la protección de la vida, y el fortalecimiento de la familia. Proyecto Dignidad entra al debate político para ser protector de la esencia y valores de nuestro pueblo. Al amparo de esa realidad, aunque podemos reconocer un sinnúmero de bondades en el Código Civil en sus áreas relacionadas con las obligaciones y contratos, derechos hereditarios etc., las disposiciones del Código Civil aprobado por la legislatura de Puerto Rico han dejado la vida y la familia desnutrida y desprotegida. Por eso, no podemos apoyar su aprobación. Su firma por la Gobernadora de Puerto Rico constituye una renuncia a la defensa del no nacido, un debilitamiento del matrimonio y un ataque frontal a la familia como eje central del desarrollo económico y social de nuestro pueblo.

Al igual que el Código Electoral, la aprobación del Código Civil se ha llevado a cabo en esta sesión legislativa de manera electorera y partidista. Proyecto Dignidad está en el récord público, desde el mes de diciembre, advirtiéndole al pueblo de Puerto Rico que el Partido Nuevo Progresista pasaría la votación de ambos Códigos para la sesión legislativa del año electoral, porque tenía como único propósito, utilizar los mismos como balón político. Así lo hicieron. Por una parte, le hacen creer al pueblo conservador que el lenguaje del Código Civil protege sus intereses, cuando el resultado final es que el Código Civil aprobado cumple con todos los requisitos de una agenda contraria a la vida y la familia.

Puerto Rico tiene grandes retos hacia el futuro. Enfrentamos la necesidad de reconstruir un Puerto Rico endeudado, un gobierno que no tiene credibilidad, un sistema educativo infiltrado por el partidismo y la ideología de género, un problema de baja natalidad y una desintegración familiar profunda. El Código Civil aprobado abre la puerta para que todo lo anterior siga su rumbo destruyendo las instituciones que pueden ayudarnos a enfrentar estos retos. Bajo este nuevo Código Civil la vida solo se protege si el bebé nace, quedando la vida en el vientre a la merced de la voluntad de la madre gestora sin restricción alguna. La visión de este Código es que la maternidad debilita el avance de los derechos de la mujer. Abre las puertas para que una mujer pueda hacer de la vida en su vientre un objeto que se vende y se compra, así como su cuerpo. Al amparo de este Código el matrimonio es una relación de negocio entre quienes quieran unirse y se crean otras relaciones parecidas al matrimonio con los mismos derechos del matrimonio.

Proyecto Dignidad se levanta como la única opción que pretende anclar el desarrollo futuro de nuestro pueblo en la protección de la vida y la familia. Ahora mismo, las familias se ven en la disyuntiva de tener que trabajar o cuidar a sus hijos. El resultado neto, no se casan, no tienen hijos, no fomentan relaciones duraderas en donde se construye para el futuro. Hace falta una visión pública que no ponga a las familias a tener que decidir entre su sustento económico y el bienestar de sus hijos. Esto no está reñido con el desarrollo económico, ni con los derechos de la mujer, sino todo lo contrario, existe un desarrollo económico más certero y duradero, cuando la familia trabaja unida y es capaz de proveer para todos sus componentes viviendo dignamente.

Es el compromiso de Proyecto Dignidad legislar para la mayor protección posible de la vida en el vientre de la madre, desarrollar política pública que permita que no se vea reñida la maternidad con el desarrollo económico, ni con los derechos de la mujer a una vida plena familiar y profesional. Fomentar mediante legislación un crecimiento de natalidad en la Isla, en donde se brinde las herramientas necesarias para que el tener hijos y familia no se vea como una carga, o un retroceso, sino como la manera más segura de construir para el futuro.

Proyecto Dignidad es un partido político que busca ganar las próximas elecciones para provocar cambios beneficiosos en la sociedad puertorriqueña a corto y largo plazo. Surge como respuesta a las malas prácticas de los distintos gobiernos de las pasadas décadas. Durante mucho tiempo se ha delegado en los partidos tradicionales el bienestar de la vida puertorriqueña y los mismos han fallado repetidamente, llegando al punto de destruir al país, lacerando y devaluando su dignidad como pueblo. Ciudadanos preocupados, de distintos sectores y profesiones han decidido organizarse para gestionar y provocar cambios que redunden en beneficio para Puerto Rico.

El objetivo es transformar las malas prácticas del gobierno que han llevado a la Isla a una quiebra moral, social y económica. Como partido civil de valores conservadores Proyecto Dignidad someterá propuestas para todas las áreas de la sociedad, afirmando que el esfuerzo del gobierno debe estar dirigido a lograr el bien común para las familias y las comunidades.

Palabras Claves:

Proyecto Dignidad, nueva Ley del Código Civil de Puerto Rico, reforma del código civil

#ProyectoDignidad #CodigoCivil #PorUnPuertoRicoDigno

Hiperenlaces:

Proyecto Dignidad: <http://www.proyectodignidad.org/>

FB Proyecto Dignidad: <https://www.facebook.com/ProyectoDignidad/@proyectodignidad>

INT Proyecto Dignidad: <https://www.instagram.com/puertoricodigno/@ProyectoDignidad>

Twitter Proyecto Dignidad: [@PuertoRicoDigno](https://twitter.com/PuertoRicoDigno)